



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 354/16
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA. Docentes: Ing. Héctor BECERRA, Ing. Cecilia LARTIGUE, CPN Alfredo ZAMBRANO, CPN Marcos LUCERO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Jorge OVIEDO, Dr. José SALONIA, Dra. Griselda NARDA, Lic. Andrés Raúl NOIR FALCÓN, Lic. Noelia CASTILLO, Dra. Sara V. FASULO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Lic. María Silvina GAVIOLI; Esp. María A. ROMERO VIEYRA. Alumnos: Srta. Aldana POLI, Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Srta. Elisa GARCÍA, Sr. Rodrigo ZABALA. Graduados: Lic. Laura LERNER. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa que el viernes pasado se realizó el acto de colación de grado de la Facultad de Turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo; comenta que fue un acontecimiento muy emotivo.

Se ha podido completar la segunda edición de la Obra del poeta Antonio Esteban AGÜERO, que será presentada en el mes de febrero próximo. Acota que este hecho configura un motivo de orgullo y gran alegría.

Se ha arreglado y reacondicionado la Mesa Informativa de la Universidad con un estilo más moderno y atractivo para los estudiantes. Es la que se encuentra a la entrada del edificio del Rectorado, y cuenta con toda la información de carreras, etc., todo lo necesario para los ingresantes y el resto de los estudiantes.

Se ha firmado un convenio con el laboratorio de Computación Gráfica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, para cubrir tareas inherentes a la Universidad.

Se ha creado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la Oficina para el Desarrollo y Prácticas Profesionales.

Se ha logrado la firma de un convenio con la Fundación Argentina de Diabetes para la promoción y educación en Diabetes.

Se ha completado la licitación de las obras y de equipo técnico para el canal de Televisión de la Universidad en un convenio específico con el CIN por un monto de casi \$800.000.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

Se llevó a cabo el curso de Bioética organizado por las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Posgrado de la Universidad. Ha sido muy exitoso. Afirma que esto es el puntapié inicial para la creación de un comité de bioética en la Universidad, algo muy necesario en nuestra Casa.

Días atrás se llevaron a cabo las Jornadas de Divulgación del INTEQUI, hecho realmente relevante porque marca el trabajo conjunto de un Instituto de doble dependencia entre CONICET y la Universidad.

Se realizó el homenaje al centenario del nacimiento del Dr. Placido HORAS organizado por la Facultad de Psicología. Resultó un acto muy emotivo.

Se realizó un homenaje a la trayectoria democrática del Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN al cumplirse 33 años de la asunción como Presidente de la Nación Argentina, hecho que marcó el regreso a la democracia en nuestro país.

El pasado jueves 15 de diciembre, en el marco de la semana de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Proyecto CYT 04-2116 "*Hermenéutica y Subjetividad*" y el Proyecto extensionista "*Los derechos humanos: una experiencia de formación con la historia del presente*", realizaron la primera Jornada de Cine-Filosofía y el Taller de la Universidad Nacional de San Luis en Imágenes.

En otro orden de cosas, se ha anunciado el pago de aguinaldos, sueldo de diciembre y bono del sector No Docentes para los próximos días. Ya se cuenta con la confirmación oficial de los montos necesarios para dichos pagos.

Hasta el 18 de diciembre se recibieron las inscripciones para el sorteo de Cabañas en el Camping La Florida. Manifiesta que desea anunciar también la decisión de construir una nueva cabaña en ese lugar, cuya obra empezará en el mes de febrero de 2017 apenas finalice la presente temporada veraniega.

En el marco del acuerdo paritario No Docente se ha logrado el pase a planta permanente a 40 agentes No Docentes. Desde el inicio de la gestión se han pasado a planta permanente a 240 agentes del mencionado sector. Considera que es una cifra muy significativa teniendo en cuenta el Presupuesto 2017 de la Universidad que cuenta con 850 agentes No Docentes, es decir, se ha pasado a planta permanente una cifra sumamente importante del personal actual. Además, la idea es lograr el pase a planta al resto del personal progresivamente. Aun así corresponde informar que el número de agentes en la Universidad en el mismo periodo ha disminuido en 50 personas.

En el mismo plano, y en el marco de la vigencia plena del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente se han otorgado 39 pases de suplemento de mayor responsabilidad según Artículo 72° del CCT, que es aumento de categoría del personal distribuido en todas las Unidades Académicas de la UNSL.

Afirma que ha dispuesto asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre; es noticia oficial porque acaba de firmar la Resolución que protocoliza la decisión.

Para finalizar, hay una nota de un expediente, presentado por Gremio Docente SIDIU para que se ingrese sobre tablas en esta sesión un informe de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación sobre alumnos extranjeros cursando en Universidades Públicas. Como es una sesión extraordinaria del Consejo Superior y no es de práctica incluir temas sobre tablas, decidió apelar a este espacio del informe del Rector para responder y llevar tranquilidad a la comunidad universitaria. Afirma que la Universidad no ha recibido ningún pedido de informe al respecto y que coincidimos con las opiniones vertidas sobre cierto "aire xenófobo" en todo esto. Ratifica el compromiso de la Universidad en el proceso de internacionalización de la Educación Superior, sobre todo



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

con los países latinoamericanos donde las Universidades tiene respeto a la larga trayectoria del sistema universitario argentino y que se busca trabajar mancomunadamente por la patria grande para sostener el proyecto político que es Latinoamérica. Reitera que la UNSL tiene sus puertas abiertas para los estudiantes latinoamericanos y para quienes quieran estudiar aquí. Cualquier informe o pedido de informe oficial que llegue lo vamos a hacer saber. No considera pertinente incluir este tema en este momento ya que no agregará nada a la discusión debido a que no ha llegado ningún pedido oficial al respecto.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

*Inasistencia Consejera Graduada

----- El Secretario General informa que, según lo establecido en las normas vigentes (Reglamento Interno y Estatuto Universitario), corresponde decidir sobre las inasistencias de la Consejera Graduada por la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Carolina SORO. Da lectura a los Artículos 6° y 7° del Reglamento Interno, y 146° y 145° del Estatuto Universitario. Acota que tampoco en el día de la fecha se ha recibido comunicación alguna por parte de la Consejera (EXP-USL: 16504/16).

----- El Cuerpo, atento a lo dispuesto en la reglamentación vigente, por unanimidad decide aplicar las sanciones previstas en los Artículos 145° y 146° del Estatuto Universitario y dar de baja por inasistencias a la Lic. Carolina SORO, en sus funciones como Consejera Titular en representación del claustro de graduados de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- Seguidamente el Secretario General informa que obran las solicitudes de justificaciones de inasistencia de los Consejeros: 1) Daniel MORÁN por compromisos adquiridos, está el Vicedecano RIBOTTA, 2) Juan Manuel VERDOIA por razones laborales.

*Tardanzas: Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA, después de las 11:30 hs.

*Retiros: Marcos LUCERO a las 11:15 hs. y CAMPDERRÓS a las 12 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 353/16 (13/12/16)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 353/16.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 353/16.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 10661/16 Sub Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Ab. Marcelino INSUA, rescisión del contrato de usufructo entre la Universidad Nacional de San Luis y la SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO UNIONE E BENEVOLENZA (Sociedad Italiana)

----- El Sr. Rector informa que, tal como se había decidido en la sesión anterior, se realizaron las negociaciones para proceder a la rescisión del contrato en las mejores condiciones para la Universidad. Afirma que se ha llegado a un acuerdo que figura en el borrador de un Acta Notarial, la que procede a leer.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Se genera un breve intercambio. Se aclara que es un muy buen acuerdo, que se podrá seguir con el usufructo para la Delegación DOSPU y la Sub SAEBU; la Universidad oportunamente rescató de la quiebra a la Sociedad Italiana.

----- El Cuerpo, por unanimidad decide autorizar al Sr. Rector a suscribir el ACTA ACUERDO que establece las condiciones para la renuncia del contrato de usufructo de la Universidad Nacional de San Luis a favor de la SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO UNIONE E BENEVOLENZA (Sociedad Italiana), del inmueble ubicado en calle Junín N° 134 de la Ciudad de Villa Mercedes --San Luis

2) Rector, sobre situación de terrenos Barranca Colorada (Villa de Merlo) EXP-USL: 15453/16 BRUNAZZO Osvaldo Albino, Presidente de COPAN COOP. SEGUROS LIMITADA, propone a la UNSL transferir el dominio administrativamente de las parcelas correspondientes al plano mensura N° 28 ubicadas en Villa de Merlo; EXP-USL: 15455/16 BRUNAZZO Osvaldo Albino, Presidente de firma COMECHINGONES S.A., propone a la UNSL transferir el dominio administrativamente de la parcela N°11, Mzna. 11, según plano mensura N° 28 ubicadas en Villa de Merlo; y EXP-USL: 15456/16 BRUNAZZO Osvaldo Albino, Presidente de COPAN COOP. SEGUROS LIMITADA, propone a la UNSL transferir los derechos posesorios de la parcela N°1, Mzna. 14 según plano mensura N° 28 ubicadas en Villa de Merlo.

----- El Sr. Rector informa, apoyándose en una presentación del tema en Power Point.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- Se solicita la presencia del Asesor Jurídico, Dr. Néstor NÓBILE, quien ingresa siendo las 10:09 hs. También va explicando y respondiendo a las preguntas de los Consejeros.

----- El Sr. Rector manifiesta que la Empresa solicita que se levante la expropiación, a cambio donará --sin cargo- casi 4 hectáreas de terrenos: donde hoy se encuentra la Facultad de Turismo y Urbanismo y la periferia. Posteriormente la Municipalidad gestionará la cesión definitiva de dichos terrenos; esa es una tramitación aparte, pero se han realizado ya las negociaciones y se cuenta con el aval del Intendente de la Villa de Merlo. Se explyaya.

----- Se genera un largo intercambio. Varios Consejeros se expresan a favor de la propuesta del Sr. Rector.

----- Se procede a votar.

----- El Cuerpo, constituido en Comisión decide por unanimidad, aceptar y aprobar la donación sin cargo de los inmuebles a favor de esta Universidad, como la cesión de la posesión de los mismos que hoy detenta el oferente, ubicados en Barranca Colorada de la Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, conforme plano de mensura 28 y que se detallan a fs. 1 de los EXP-USL: 15453/16, EXP-USL: 15455/16 y EXP-USL: 15456/16. Encomendando al Sr. Rector para realizar todos los trámites pertinentes a efectos de obtener los títulos de dominio y la cesión de la posesión del oferente, ello por intermedio de la Asesoría Jurídica, quien además deberá hacer las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de Villa de Merlo para proceder a desafectar los inmuebles de titularidad dominial del oferente de la expropiación dispuesta por esta, como así también la cesión del espacio público afectado por la Facultad de Turismo y Urbanismo.

3) EXP-USL: 15905/16 SAEBU, eleva nómina de Bajas de Becas CREER 2016.

----- El Secretario General explica que este expediente acaba de llegar a la oficina de Consejo Superior y no se han podido reunir las distintas Comisiones Asesoras, salvo la de Interpretación y Reglamento --a quienes reitera su agradecimiento-. Entiende que el Cuerpo



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

puede resolverlo constituido en Comisión para que pueda seguir el trámite y cerrar debidamente lo atinente a las Becas CREER.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Cuerpo, constituido en comisión, decide aprobar lo actuado y proceder a las bajas de Becas CREER 2016 de Ingresantes y Renovantes para los Centros Universitarios de San Luis y Villa Mercedes.

VI.- ASUNTOS CON DICTÁMENES

*Comisión de Interpretación y Reglamento (temas obrantes p/tratamiento)

4) **ACTU-USL: 9366/16** Dr. BORKOWSKI, Eduardo – solicita se reconsidere la Res. CS. N° 190/2016. EXP-USL: 12840/13 Coord. Área Qca. Ing. Pedro BAILAC – envío de Acta de reunión donde se propone como Prof. Consulto a la Dra. Marta PONZI. ACTU-USL: 614/15 Prof. OLSINA, Roberto A. - Eleva Informe con Referencia al EXP USL-12840/2013 (Propuesta de designación de la Dra. Marta I. PONZI C/Prof. extraord. Cat. Consulto de la UNSL).

----- El Secretario General informa que la Comisión no ha arribado a dictamen, por lo que el tratamiento deberá ser constituido en Comisión.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Secretario General explica brevemente; afirma que hay un dictamen jurídico.

----- El Asesor Jurídico, Néstor NÓBILE, explica acabadamente el aspecto legal.

----- Se genera un breve debate.

----- La Consejera LARTIGUE mociona que se apruebe el dictamen del Asesor Jurídico.

----- El Cuerpo, constituido en comisión y por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 502/16 de fs. 13-15, que por los términos expuesto en el mismo dictamina rechazar la reconsideración planteada por el Dr. BORKOWSKI.

5) **EXP-USL: 12095/16** SIDIU propone proyecto de veedores gremiales para los concursos, evaluaciones periódicas docentes y coberturas y cobertura de vacantes temporales y definitivas.

----- El Secretario General informa que la Comisión solicita seguir tratando el tema y efectuar consultas.

----- La Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA, explica brevemente.

----- El Cuerpo decide que continúe el tratamiento de las presentes actuaciones en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

6) **ACTU-USL: 10991/16** CAMPO Claudia, eleva reclamo en relación a interpretación que se está realizando del mecanismo de cobertura de vacantes estipulada en el art. 14° del CCT y en la Ord. 5/15-CS.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

VISTO: En relación a la interpretación de cobertura de vacantes, la Comisión de Interpretación y Reglamento, analiza la propuesta de Resolución sobre los mecanismos de cobertura de vacantes que contiene alternativas sobre el tema. Se debate teniendo en cuenta el CCT y las Ordenanzas de Consejo Superior de la UNSL que lo reglamentan, la discusión incorpora aspectos referidos a la significación de cargos y funciones, también respecto a la injerencia de las decisiones de las Áreas y Departamentos, la tensión entre los "derechos objetivos" de los docentes y las necesidades de servicio institucional. Luego del análisis se considera necesario continuar la discusión en profundidad sobre la temática.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión considera que el tema amerita un tratamiento especial en sesión extraordinaria de Consejo Superior constituyéndose en Comisión.

----- Siendo las 11:30 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA.

----- Se genera un breve debate. Se le otorga la palabra al Secretario General de ADU, Lic. Ernesto ELORZA. Se propone realizar la sesión extraordinaria lo más rápido posible, el 21 o 28 de febrero de 2017.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que aconseja que se trate el presente tema en sesión extraordinaria, la que deberá ser convocada después del 20 de febrero de 2017.

----- El Secretario General solicita se modifique el Orden del Día y tratar primero el Punto 8) para aprovechar la presencia del Asesor Jurídico.

----- El Cuerpo decide modificar el Orden del Día según lo solicitado.

8) EXP-USL: 9951/16 Tec. Roberto F. MARIÑO, Director Recursos Humanos, informa situación de Revista de la Sra. Edith Ramona MUÑOZ.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica, rechazando el Jerárquico concedido en subsidio.

----- El Asesor Jurídico, Néstor NÓBILE, explica que el personal No Docente tiene su propio Régimen, el Decreto 366/06 y la Ord. 22/07-CS. Afirma que la presentante tuvo la oportunidad de ampliar y/o mejorar su presentación y no hizo uso de ese derecho. Se expulsa.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 453/16 de fs. 30 y rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por la Sra. Edith Ramona MUÑOZ.

7) EXP-USL: 15472/16 FUSCO Vicente solicita la creación del Comité de Vinculación Tecnológica y Social.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

VISTO: La Comisión analiza el expediente y considera fundamental la creación del Comité de Vinculación Tecnológica y Social

Esta Comisión aconseja aprobar el proyecto de ordenanza.

----- Siendo las 11:52 hs. se retira la Consejera CAMPDERRÓS.

----- Se genera un breve intercambio. Varios Consejeros se expresan a favor de la propuesta.

----- La Consejera GOMEZ PALLERES mociona que el Comité también cuente con la representación estudiantil.

----- Se genera debate. Se plantea cuántos alumnos deberían ser para cubrir la representación de las distintas agrupaciones y cuál sería la metodología de selección y designación de los mismos. Se suceden las propuestas al respecto.

----- El Sr. Rector coincide con la pertinencia de la participación estudiantil, pero las propuestas son muy diversas. Afirma que todas las reuniones son públicas y los alumnos podrán hacer sus aportes; no solo ellos sino solicitar la participación de otras instituciones como el Centro Científico y Tecnológico San Luis, la Cámara de Comercio, etc.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja aprobar la creación en el ámbito de la UNSL del



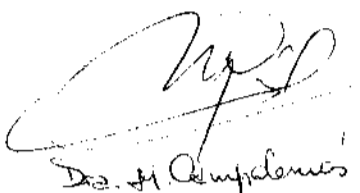
Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

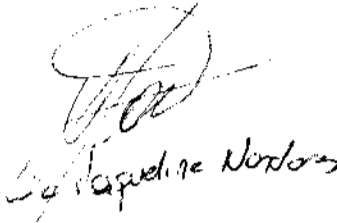
Comité de Vinculación Tecnológica y Social, atento al anteproyecto de Ordenanza obrante en el Expediente.

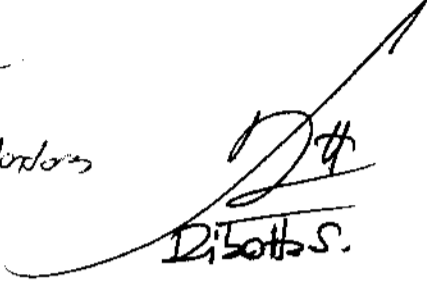
----- Siendo las 12:10 hs. se da por finalizada la sesión.-----


----- El Sr. Rector invita a los Consejeros al brindis y agradece a todos por el trabajo realizado y la colaboración con la que ha podido contar todo este tiempo.

----- Seguidamente se procede al brindis de fin de año.-----


Dr. H. Campodónico


Dr. Casquero Nordens


Di Botto S.


Felice Nieto

